



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1135.1

MAT.: MODIFICA DECRETO
ALCALDICIO N° 765 DE FECHA
03.02.2017.-

LAJA, febrero 27 de 2017.-

VISTOS:

1. Memo N° 23 de fecha 23.02.17, de Directora de SECPLAN, que informa que el alumno en práctica Fabián Quintana Zúñiga, continuará su práctica profesional bajo la dependencia de la Dirección de Obras.
2. Decreto Alcaldicio N° 765 de fecha 03.02.2017.
3. Decreto Alcaldicio N°10.524 de fecha 29.12.2016 que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldicias.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE Decreto Alcaldicio N°765 de fecha 03.02.17 en el punto 1 que dice:

Autorízase Práctica Profesional a, **FABIÁN ANDRÉS QUINTANA ZÚÑIGA**, RUT N° , estudiante de la Carrera de Construcción Civil del Instituto Profesional AIEP, Sede Concepción, bajo la dependencia de la SECPLAN, a contar del 16 de enero al 04 de abril de 2017.-

Debe decir:

Autorízase Práctica Profesional a, **FABIÁN ANDRÉS QUINTANA ZÚÑIGA**, RUT N° , estudiante de la Carrera de Construcción Civil del Instituto Profesional AIEP, Sede Concepción, bajo la dependencia de la Dirección de Obras a contar del 16 de enero al 06 de abril de 2017.-

2.- ESTABLÉZCASE que la presente modificación forma parte del Decreto Alcaldicio, N°765 de fecha 03.02.17.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/SPA/DMG/dmg
DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Obras
- Dirección de Control
- SS.MM.
- Sr. Quintana



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE